

Bolívar, 5 de diciembre de 1995
Referencia Expediente N°: 3200/95

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"El H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

- ORDENANZA N°: 1165/95-

ARTICULO 1°: Convalídase la operación de venta de inmuebles fiscales efectuada por el Sr. Intendente Municipal con fecha 26 de Junio de 1985, a doña MANUELA GÓMEZ DE GONZÁLEZ y/o EUSTAQUIA MANUELA GÓMEZ DE GONZÁLEZ, con relación al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 30, Parcela 1a; según Expte. N°: 811-413/84.

ARTICULO 2°: Convalídase la operación de compraventa de un inmueble fiscal municipal efectuada por el Sr. Intendente Municipal según Boleto de Compraventa de fecha 28 de Diciembre de 1990 a favor de don ROMULO CASIMIRO MOYA, L.E.N°: 4.224.250 y don JOSE MELITON VALLEJOS, DNI N°: 1.211.337, con relación al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I Sección C, Manzana 226, Parcela 6b.

ARTICULO 3°: Oportunamente el Departamento Ejecutivo deberá gestionar a los adquirentes la escrituración respectiva, previa verificación de los requisitos legales vigentes y su eventual inclusión en planes de escrituración de interés social.

ARTICULO 4 Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 4 días del mes de Diciembre de 1995.-

FIRMADO:

José Alfredo Acuse
Secretario



Alicia March de Laso
Presidenta

ES COPIA

289
12-12-95

JOSE ALFREI